

Conclusiones del Pleno Jurisdiccional Distrital Laboral de Lima 2017

La Comisión del Primer Pleno Jurisdiccional en Materia Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima ha emitido las “Conclusiones del Pleno Jurisdiccional Distrital Laboral de Lima (NLPT) 2017”, luego de haberse llevado a cabo el debate de cada uno de los temas sometidos al Pleno. Las principales conclusiones a las que se arribaron son las siguientes:

- **Indemnización por despido arbitrario para trabajadores de confianza:** No corresponde el abono de la indemnización por despido arbitrario únicamente en el caso de los trabajadores de exclusiva confianza. En los casos de designación o promoción del trabajador, cabe la reposición al puesto de trabajo ordinario de origen o la indemnización por despido arbitrario, dado que la ley no ampara el abuso de derecho.
- **Cese unilateral por jubilación obligatoria luego de cumplidos los 70 años:** Los trabajadores mayores de 70 años pueden ser despedidos unilateralmente, sin que el empleador se encuentre obligado al pago de la indemnización por despido arbitrario. Por tanto, se puede extinguir el contrato de trabajo sin causa justa pasada la mencionada edad, pues lo contrario significaría permitir que los trabajadores puedan prestar servicios indefinidamente.
- **Aplicación extensiva del convenio colectivo celebrado por el sindicato minoritario:** No procede la aplicación extensiva del convenio colectivo celebrado por la representación sindical minoritaria. Sólo el sindicato que afilie a la mayoría absoluta asume la representación de la totalidad de los mismos, aunque no se encuentren afiliados. Asimismo, para que el producto de una negociación colectiva por rama de actividad o gremio tenga efectos generales para todos los trabajadores del ámbito, se requiere que la organización sindical u organizaciones sindicales representen a la mayoría de las empresas y trabajadores de la actividad o gremio respectivo, en el ámbito local, regional o nacional; y que sean convocadas, directa o indirectamente, todas las empresas respectivas.

Equipo Laboral

Germán Lora
Cristina Oviedo
Brian Avalos
Paola Felipa
Martin Ruggiero
Dante Botton
Elias Munayco
Shirley Quino
Mauricio Almonte
Mauricio Olivera
Diego Palacios
Frank Farro
Sandra La Rosa